

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE OBRAS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 035-ES-IN-300

Páginas: 33

## ÍNDICE

**Nº de expediente:** CO-IN-21-014

**Título:** Obras de modificación de la red de recogida de lixiviados de la Celda 29, en el C.A. El Cabril.

### ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 7: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jesús Ortega Martínez	REVISADO: Manuel Ordoñez Álvarez	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Mariano Navarro Santos	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mº Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	-------------------------------------	--	---	--

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-IN-21-014

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la modificación de la Red de Recogida de Lixiviados de la Celda 29, lo que permitirá optimizar el procedimiento de control de efluentes líquidos antes de su vertido en el depósito final de control.

Esta modificación permitirá un control específico en cada una de las tres redes de recogida y de cada una de las Secciones I y II de dicha celda.

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto de obras “PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RED DE RECOGIDA DE LIXIVIADOS DE LA CELDA 29 DE ALMACENAMIENTO DE RBBA EN EL C.A. EL CABRIL” (33-1S-Y-ÑRL02, revisión 1), redactado por Westinghouse Electric Spain, S.A.U. y aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 26 de julio de 2021.

Las actuaciones objeto del contrato comprenden:

- Independización de los tramos de tuberías de la RRL-1 y la RRL-2 en la Sección I mediante la instalación de un nuevo colector encargado de recoger el volumen procedente de dicha RRL-1.
- Independización de los tramos de tuberías de la RRL-1 y la RRL-3 en la Sección II y prolongación de los colectores hasta la Sección I.
- Instalación de dos depósitos intermedios, uno en cada uno de los colectores de la RRL-1 de la Sección II.
- Instalación de soportes para la sustentación de nuevos depósitos, colectores y desmontaje de tramos de tuberías en desuso.
- Revisión y mejora de las estructuras existentes.
- Documentación de obra y de calidad, ensayos, pruebas y dossier final de documentación.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes porque supone la ejecución de un único proyecto de obras.

##### 3. Nº del Proyecto

035-ES-IN-0298

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

#### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el/los siguiente/s código/s del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

45240000-1 Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos

#### 5. Órgano de contratación

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración

### B. PRECIO

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 85.657,10 €, IVA excluido, e incluye cualquier tipo de gravamen, tasa o cualquier otro concepto, como pueden ser los gastos generales o beneficio industrial en que incurra el contratista.

a) Presupuesto (sin IVA)	85.657,10
b) Importe I.V.A. (21%)	17.987,99 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>103.645,09 €</b>

A continuación, se resumen las distintas rubricas y partidas cuya presupuestación se justifica en el proyecto de obras aprobado:

Capítulo	Resumen	Importe (€)
1	Instalaciones	50.040,51
2	Obra civil	13.980,05
3	Control de calidad y gestión de proyecto	3.114,86
4	Estudio básico de seguridad y salud	2.768,76
5	Gestión de residuos	2.076,57
<b>Presupuesto de ejecución material de la obra (PEM)</b>		<b>71.980,75</b>
Gastos Generales (13,00 %)		9.357,50
Beneficio Industrial (6,00 %)		4.318,85
<b>Precio licitación (contrata) sin IVA (PEC=PEM+ GG+ BI)</b>		<b>85.657,10</b>

El desglose completo del presupuesto consta en el Proyecto aprobado por el Órgano de Contratación

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El presupuesto base de licitación se ha determinado en base a precios unitarios basados en precios actuales de la maquinaria, mano de obra y los materiales.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Concepto	Importe (€)
Costes directos =	67.906,37€
Costes Indirectos (6%) =	4.074,38€
Gastos generales (13%) =	9.357,50€
Beneficio industrial (6%) =	4.318,85€
<b>TOTAL Presupuesto de licitación =</b>	<b>85.657,10€</b>

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- 0035-IN-4.5.2.2 CONSTRUCCIÓN CELDA 29 (SECCIÓN II)

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Año 2021	Año 2022
10.000,00 €	75.657,10 €

## 3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios referidos a las distintas partidas de obra.

## 4. Posibilidad de Modificación: No

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP.

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 85.657,10 euros y se ha determinado considerando únicamente el presupuesto base de licitación, IVA excluido

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 6. Revisión de precios:

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar

Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones del C.A. El Cabril situadas en Carretera A-447 dirección Fuenteobejuna – Cazalla de la Sierra, Km 17,8 – 14740 Hornachuelos (Córdoba).

Puesto que las obras deben ejecutarse in situ en el C.A. El Cabril, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del contratista.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 7 meses, contados a partir del día de la firma del acta de comprobación de replanteo, la cual se efectuará en el primer mes desde la firma del contrato

### 3. Prórrogas

El contrato no es prorrogable.

### 4. Plazo para elaborar y presentar el proyecto

No procede

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria

2. **Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. **Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

5. **Se admite la presentación de la oferta en papel:** NO

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes 1 a 6, se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.1 – 159.5 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación

### 1. **Habilitaciones empresariales o profesionales**

El contratista deberá figurar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) de la Construcción (REA), conforme al apartado quinto del pliego tipo, por lo que deberán presentar copia de dicho registro.

### 2. **Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. a) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante la aportación de los siguientes certificados de clasificación:

- Grupo: E Subgrupo: 7 Categoría: 1

La clasificación se acreditará mediante el correspondiente certificado otorgado por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o por los órganos de las comunidades autónomas en sus ámbitos de competencia. El certificado deberá acompañarse de una declaración responsable de los licitadores en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

### 3. **Solvencia económica y financiera**

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior 100.000,00 euros valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### Solvencia económica y financiera empresas de nueva creación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 85.000 €.

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

#### 4. Solvencia técnica y profesional

El licitador deberá presentar:

- a) Relación de los principales contratos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los cinco últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, cuya suma sea superior a 85.000,00 euros.

Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- b) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. Estará compuesto, al menos por dos (2) técnicos con la formación y la experiencia indicada:
  - **UN (1) Jefe de obra.** Graduado en Ingeniería o titulación equivalente, con experiencia mínima de 3 años, en gestión, coordinación de equipos de trabajo y como supervisor de obras de igual o similar naturaleza.
  - **UN (1) Responsable de Calidad.** Graduado en Ingeniería, ciencias o titulación equivalente con al menos 3 años de experiencia en Gestión de Calidad.

A efectos de acreditación de la titulación y experiencia se deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia de la titulación universitaria.
- Currículum vitae profesional acreditativo de la experiencia, donde se haga constar de forma inequívoca la relación de trabajos de igual o similar naturaleza, identificando la fecha de inicio, el tiempo de duración, las responsabilidades y las actividades realizadas conforme a las exigencias indicadas.

#### Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación

Conforme a lo previsto en el artículo 88.2 de la LCSP, dado que este contrato tiene un valor estimado inferior a 500.000 euros, las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante:

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

El licitador mejor clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución, prevista en el apartado H del presente Anexo (nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos 4 documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex artículo 213.3 de la LCSP.

## 6. Adscripción de medios:

No se exige.

## F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):** No se contemplan.

**a. Puntuación máxima.** No procede

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación** No procede

**c. Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.** No procede

**2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).** Sí

**a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio**

Máximo 10 puntos.

**b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación**

Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Con respecto a la fabricación de los depósitos de acero inoxidable, se valorará la realización de ensayos adicionales complementarios a los indicados en el Documento Nº 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto en licitación (33-1S-Y-ÑRL02). Según la siguiente descripción:
  - Cinco (5) puntos. Depósito Ñ-RL-TQ18. Ensayo (1 unidad) no destructivo mediante radiografiado, bajo la norma “UNE EN ISO 17636-1:2013. Ensayo no destructivo de soldaduras. Ensayo radiográfico. Parte 1: Técnicas de rayos X y gamma con película”, requerirá un nivel de aceptación 1 según “UNE EN ISO 10675-1:2017. Ensayo no destructivo de uniones soldadas. Niveles de aceptación para los ensayos radiográficos. Parte 1: Acero, níquel, titanio y sus aleaciones” y será ejecutado por un inspector de nivel de cualificación II según “UNE EN ISO 9606-1:2017- Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros”.
  - Cinco (5) puntos. Depósito Ñ-RL-TQ19. Ensayo (1 unidad) no destructivo mediante radiografiado, bajo la norma “UNE EN ISO 17636-1:2013. Ensayo no destructivo de soldaduras. Ensayo radiográfico. Parte 1: Técnicas de rayos X y gamma con película”, requerirá un nivel de aceptación 1 según “UNE EN ISO 10675-1:2017. Ensayo no destructivo de uniones soldadas. Niveles de aceptación para los ensayos radiográficos. Parte 1: Acero, níquel, titanio y sus aleaciones” y será ejecutado por un inspector de nivel de cualificación II según “UNE EN ISO 9606-1:2017- Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros”.

**c. Documentación a presentar.**

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### 3. Puntuación máxima de la oferta económica

Se asignará un máximo de 90 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán presentar el modelo de oferta económica conforme al Anexo 5 al PTCA, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa.

Se deberá indicar un precio unitario para cada una de las partidas de obra con un máximo de dos decimales. El importe total ofertado no podrá ser superior al presupuesto base de licitación.

### 4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

### 5. ¿Se admiten variantes o mejoras? NO

#### G. GARANTÍA DEFINITIVA

##### 1. Constitución de garantía: SÍ

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del precio de adjudicación, IVA excluido**

##### 2. Garantía complementaria: No

##### 3. Plazo de garantía: 12 meses desde la recepción de la obra.

#### H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

- El contratista presentará al inicio de las obras un documento que contenga las medidas que aplicará durante la ejecución de la obra tendentes a minimizar la generación de residuos de construcción, indicando aquellos residuos que puedan ser objeto de reutilización o reciclado. Será responsable de realizar la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y que los mismos sean gestionados por un gestor de residuos autorizados.

Asimismo, se establece la siguiente condición especial de ejecución:

- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).  
El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente. Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”)

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### I. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

- Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda al C.A. El Cabril sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría B, de forma que a partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de esta condición se podrá proceder a la resolución del contrato.
- Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

#### J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Se establecen las siguientes obligaciones:

- El equipo que acceda al C.A. El Cabril, deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría B, conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001 de 6 de julio).
- El Contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo mínimo de trabajo asignado al contrato, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos como solvencia técnica y profesional en el presente pliego para dicho perfil profesional.
- El contratista no podrá realizar cambios o sustituciones en el equipo de trabajo asignado sin la previa comprobación por el responsable del contrato de Enresa del cumplimiento de los requisitos exigidos en este pliego.
- El Contratista deberá garantizar que un miembro del equipo de trabajo u otra persona asegura la realización de las funciones de responsable de seguridad y salud (recurso preventivo) de la obra. Deberá disponer como mínimo de la formación de 60 horas en prevención de riesgos laborales (nivel básico de prevención en la construcción) y de como mínimo tres (3) años de experiencia como recurso preventivo.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

#### K. SUBCONTRATACIÓN:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

- La planificación, calidad, coordinación de las obras y pruebas, para el manteniendo la operatividad en todo momento del control de efluentes, dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento del C. A. El Cabril. Estas tareas

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

recaen sobre el jefe de obra, técnico de calidad y encargado de obras, por lo que no son subcontratables.

El suministro de material y montaje puede ser objeto de subcontratación. En este supuesto, se incluirá en la oferta económica (Anexo 5 al PTCA), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, todo ello a los efectos previstos en los arts. 215, 216 y 217 de la LCSP.

#### L. PENALIDADES.

Las establecidas en el pliego tipo.

#### **Acuerdo de nivel de servicio (ANS)**

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

- La no sustitución de cualquiera de las personas que forman el equipo mínimo de trabajo conforme a los requisitos del presente pliego (Jefe de Obra, técnico de calidad, encargado de montaje, soldador cualificado de tuberías PEAD), en caso de ausencias, licencias, permisos, periodos vacacionales o bajas médicas superiores a 5 días laborables, dará lugar a partir del sexto día a una minoración en la factura del mes siguiente de 100 euros por día laborable.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y se reportará en una comunicación del responsable del contrato de Enresa al responsable o coordinador por parte del contratista.

El resultado de la aplicación del ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviada la comunicación.

#### M. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

#### NOTA VISITA A LAS INSTALACIONES

Se podrá realizar una visita a la zona de los trabajos que deberá solicitarse a través de las siguientes direcciones de e-mail [mora@enresa.es](mailto:mora@enresa.es) , [jorm@enresa.es](mailto:jorm@enresa.es) como mínimo con 7 días naturales de antelación a la fecha de finalización del plazo de finalización de la presentación de ofertas.

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

NOTA.

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda:*

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)

Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña:

Capítulos	Medición	Precio unitario	Total
<b>1 Instalaciones</b>			
<b>1.1 Depósitos (según planos 33-1S-Y-ÑRL02-PL14/15 y apartado 4.6 del Documento Nº 3, Pliego de Prescripciones Técnicas)</b>			
1.1.1	Ud Fabricación, suministro instalación y pruebas de depósito intermedio de capacidad útil 100 l, fabricado en dos piezas: contenedor paralelepípedo de 720 mm x 300 mm x 720 mm x 6 mm de espesor, con fondo matrizado .....		
		2,000	
1.1.2	Ud. Fabricación, suministro e instalación de soportes para depósito en acero laminado UNE-EN 10025 S275JR en perfiles en L 40x4, de hasta 1 m, laminados en caliente, piezas simples, para aplicaciones.....		
		20,000	
<b>Total subcapítulo 1.1</b>			- €
<b>1.2 Tubería de polietileno de alta densidad PE100 y accesorios (según planos 33-1S-Y-ÑRL02-PL10/11/12/13 y apartado 4.6 del Documento Nº 3, Pliego de Prescripciones Técnicas)</b>			
1.2.1	m Suministro, instalación y prueba de tubería de PE100, DN160, SDR11, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalada por unión electrosoldada realizada por personal certificado, totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).		
		100,000	

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1.2.2 Ud.	Suministro, instalación y prueba de te electrosoldable de PE100, SDR11, DN160, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalada por unión electrosoldada realizada por personal, totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).	7,000		
-----------	---	-------	--	--

1.2.3 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguito electrosoldable de PE100, SDR11, DN160, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado, totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	18,000		
-----------	---	--------	--	--

1.2.4 Ud.	Suministro, instalación y prueba de codo de 90° electrosoldable de PE100, SDR11, DN160, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado, totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	34,000		
-----------	--	--------	--	--

1.2.5 Ud.	Suministro, instalación y prueba de portabridas electrosoldable de PE100, SDR11, DN160, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado, totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	26,000		
-----------	--	--------	--	--

1.2.6 m	Suministro, instalación y prueba de tubería de PE100, DN32, SDR11, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalada por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).	10,000		
---------	--	--------	--	--

1.2.7 Ud.	Suministro, instalación y prueba de te electrosoldable de PE100, SDR11, DN32, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalada por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).	2,000		
-----------	---	-------	--	--

1.2.8 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguito electrosoldable de PE100, SDR11, DN32, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
-----------	---	-------	--	--

1.2.9 Ud.	Suministro, instalación y prueba de codo de 90° electrosoldable de PE100, SDR11, DN32, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	11,000		
-----------	--	--------	--	--

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1.2.10 Ud.	Suministro, instalación y prueba de tapón electrosoldable PE100, SDR11, DN32, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.11 Ud.	Suministro, instalación y prueba de toma simple PE100, SDR11, DN160-32, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).	5,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.12 m	Suministro, instalación y prueba de tubería de PE100, DN63, SDR11, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalada por unión electrosoldada realizada por personal certificado, totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).	5,000		
----------	---	-------	--	--

1.2.13 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguito electrosoldable de PE100, SDR11, DN63, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado, totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	9,000		
------------	--	-------	--	--

1.2.14 Ud.	Suministro, instalación y prueba de codo de 90° electrosoldable de PE100, SDR11, DN63, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado, totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.15 Ud.	Suministro, instalación y prueba de toma simple PE100, SDR11, DN160-63, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).	4,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.16 Ud.	Suministro, instalación y prueba de tapón electrosoldable PE100, SDR11, DN63, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.17 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguitos de transición PEAD/acero, con rosca hembra móvil DN63-2", totalmente montado y probado, junto con roscas de doble macho con racor central de material compatible con los manguitos de tuerca móvil, diámetro 2" (considerando la p. p. de medios auxiliares) para reconexión de los reboses de los potes de vigilancia.	8,000		
------------	---	-------	--	--

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1.2.18 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguitos de transición PEAD/acero, con rosca macho DN63-2", totalmente montado y probado, (considerando la p. p. de medios auxiliares) para reconexión de los reboses de los potes de vigilancia.	3,000		
------------	--	-------	--	--

1.2.19 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguito electrosoldable de PE100, SDR11, DN355, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
------------	--	-------	--	--

1.2.20 Ud.	Suministro, instalación y prueba de portabridas electrosoldable de PE100, SDR11, DN355, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.21 m	Suministro, instalación y prueba de tubería de PE100, DN20, SDR11, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalada por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montada y probada (considerando la p. p. de medios auxiliares).	4,000		
----------	--	-------	--	--

1.2.22 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguito electrosoldable de PE100, SDR11, DN20, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.23 Ud.	Suministro, instalación y prueba de manguitos de transición PEAD/Acero con rosca macho DN20 (incluye accesorios para rosca desmontable en acero inoxidable a tubo PEAD, DN20).	6,000		
------------	--	-------	--	--

1.2.24 Ud.	Suministro, instalación y prueba de codo de 90° electrosoldable de PE100, SDR11, DN20, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	6,000		
------------	--	-------	--	--

1.2.25 Ud.	Suministro, instalación y prueba de reductor electrosoldable de PE100, SDR11, DN32-20, bajo UNE-EN 12201 y marca AENOR, instalado por unión electrosoldada realizada por personal certificado , totalmente montado y probado (considerando la p. p. de medios auxiliares).	3,000		
------------	--	-------	--	--

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1.2.26 Ud.	Suministro, instalación y prueba de brida loca de 6" bajo norma ANSI B16.5, cincada o galvanizada con un valor nominal de 150 lb totalmente montada y probada, incluidas tornillería UNE-EN ISO 10684 y juntas de elastómero, ambos adecuados para uso en exteriores (considerando la p. p. de medios auxiliares).	21,000		
------------	--	--------	--	--

1.2.27 Ud.	Suministro, instalación y prueba de brida ciega de 6" bajo norma ANSI B16.5, cincada o galvanizada con un valor nominal de 150 lb totalmente montada y probada, incluidas tornillería UNE-EN ISO 10684 y juntas de elastómero, ambos adecuados para uso en exteriores (considerando la p. p. de medios auxiliares).	6,000		
------------	---	-------	--	--

1.2.28 m	Transporte, montaje y desmontaje de sistema de elevación para realización de trabajos en altura (considerando la p. p. de medios auxiliares).	10,000		
----------	---	--------	--	--

**Total subcapítulo 1.2** - €

**1.3 Desmontaje de tubería de PE100 existente (según planos 33-1S-Y-ÑRL02-PL08/09 y apartado 4.6 del Documento Nº 3, Pliego de Prescripciones Técnicas)**

1.3.1 m	Desmontaje, corte y retirada, todo manualmente, de tubería PEAD, DN400/355, SDR11, incluidas todas las herramientas y medios auxiliares de sustentación y recogida de residuos producidos.	20,000		
---------	--	--------	--	--

1.3.2 m	Desmontaje, corte y retirada, todo manualmente, de tubería PEAD, DN160, SDR11, incluidas todas las herramientas y medios auxiliares de sustentación y recogida de residuos producidos.	7,000		
---------	--	-------	--	--

1.3.3 m	Desmontaje, corte y retirada, todo manualmente, de tubería PEAD, DN63, SDR11, incluidas todas las herramientas y medios auxiliares de sustentación y recogida de residuos producidos.	5,000		
---------	---	-------	--	--

1.3.4 m	Desmontaje, corte y retirada, todo manualmente, de tubería PEAD, DN20, SDR11, incluidas todas las herramientas y medios auxiliares de sustentación y recogida de residuos producidos.	4,000		
---------	---	-------	--	--

**Total subcapítulo 1.3** - €

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### 1.4 Desmontaje y montaje de bridas existentes (según plano 33-1S-Y-ÑRL02-PL08/09 y apartado 4.6 del Documento Nº 3, Pliego de Prescripciones Técnicas)

1.4.1 Ud.	Desmontaje manual de uniones bridadas DN355 (tres compuestas por brida y contrabrida, tres por brida, contrabrida y brida ciega, y una solamente por brida loca), incluidas todas las herramientas, medios auxiliares y mecánicos para la sustentación y traslado de los elementos mecánicos pesados, además de la recogida de residuos producidos.	16,000		
-----------	---	--------	--	--

1.4.2 Ud.	Desmontaje manual de uniones bridadas DN160 (seis compuestas por brida y contrabrida, y una por brida, contrabrida y brida ciega), incluidas todas las herramientas y medios auxiliares y mecánicos de sustentación y recogida de residuos producidos.	15,000		
-----------	--	--------	--	--

1.4.3 Ud.	Montaje manual de bridas DN355, incluidas todas las herramientas, medios auxiliares y mecánicos para la sustentación y traslado de los elementos mecánicos pesados, además de la recogida de residuos producidos.	6,000		
-----------	---	-------	--	--

**Total subcapítulo 1.4**  - €

#### 1.5 Desmontaje de soportes existentes (según apartado 4.6 del Documento Nº 3, Pliego de Prescripciones Técnicas)

1.5.1	Desmontaje de soportes existentes hasta una altura de 1.000 mm, incluidas todas las herramientas y medios auxiliares de sustentación y recogida de residuos producidos.	5,000		
-------	---	-------	--	--

**Total subcapítulo 1.5**  - €

#### 1.6 Revestimientos

1.6.1 m <sup>2</sup>	Pintura de acuerdo con un sistema de pintura según UNE-EN ISO12944-5 para durabilidad alta (H) de más de 15 años y ambiente de corrosividad media (C3), en base al agua sin disolventes, en color blanco.	153,500		
----------------------	---	---------	--	--

**Total subcapítulo 1.6**  - €

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### 1.7 Mejoras

1.7.1 P.A. Partida alzada a justificar según desglose en Anexo 2, Justificación de precios. Incluye el repintado de tuberías y estructuras existentes, así como la revisión, y repintado de los 4 armarios de seguridad donde se alojan los potes de vigilancia incluyendo, la sustitución de bisagras, cerraduras, herrajes, soldadura de cuatro cierres rápidos en el depósito Ñ-RL-TQ17 y colocación de panel tipo sándwich en el techado de la Sección I.

M2. Panel tipo sándwich de igual espesor que el existente, color blanco, ...	10,000		
M2. Repintado de tuberías ....	30,000		
Ud. Reparación de armarios ...	4,000		
Ud. Soldadura de cierres rápidos ....	4,000		

**Total subcapítulo 1.7** - €

### 1.8 Suministros auxiliares

1.8.1 P.A. Partida alzada a justificar según desglose en Anexo 2, Justificación de precios. Conjunto de elementos considerados para el correcto desarrollo de los trabajos y solución de posibles contingencias.

Ud. Transiciones toma simple .....	3,000		
Ud. Tapón roscado 2" latón.	3,000		
Ud. Toma simple transición 160mm/ latón...	2,000		
Ud. Tapones rosca 1-1/2" de latón ...	2,000		
Ud. Tapón PEAD de 225mm .....	1,000		
Ud. Abrazadera metálica 225mm....	1,000		
Ud. Tapón PEAD de 450mm .....	1,000		
Ud. Abrazadera metálica 450mm....	1,000		
Ud. Partida de papel o trapos para limpieza...	1,000		
Ud. Partida de bolsas de plástico o bobina..	1,000		
Ml. Manguera PVC reforzada de 32mm...	150,000		
Ud. Válvula de PVC de 32mm ...	2,000		
Ml. Tubo de PVC flexible de 63mm...	60,000		

**Total subcapítulo 1.8** - €

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Capítulos	Medición	Precio unitario	Total
-----------	----------	-----------------	-------

## 2 Obra civil

### 2.1 Acondicionamiento del terreno (según apartado 4.6 del Documento N° 3, Pliego de Prescripciones Técnicas)

2.1.1	m³	Movimiento/excavación de pedraplén (roca fragmentada) dentro de la obra, a cielo abierto, con medios manuales. Incl. pp de medios auxiliares y costes indirectos.		
			2,000	

**Total subcapítulo 2.1**

-  
€

### 2.2 Hormigones, aceros y encofrados

2.2.1	m³	Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-35/B/16 (suministrado por Enresa a pie de la Planta de fabricación de hormigones, a 1,5 km de la obra). Se realizará el transporte desde la planta de hormigones del Cabril hasta la obra, vertido con medios manuales o mecánicos, extendido, vibrado y curado. Incluido pp de medios auxiliares y costes indirectos.		
			6,307	

2.2.2	m³	Hormigón HM-20/B/16 para fabricación de rampas, aportado por la instalación, se realizará el transporte y vertido con medios manuales o mecánicos, para formación de rampa contra murete de fábrica de ladrillo. El vertido y curado cumplirá con todo lo establecido en EHE08. Incl. medios auxiliares y costes indirectos.		
			1,563	

2.2.3	m²	Montaje de sistema de encofrado recuperable de madera, para zapata o losa de cimentación, formado por tabloneros de madera, amortizables en 10 usos, y posterior desmontaje del sistema de encofrado. Incluso elementos de sustentación, fijación y acodamientos necesarios para su estabilidad y líquido desencofrante para evitar la adherencia del hormigón al encofrado. Incl. pp de medios auxiliares y costes indirectos.		
			30,400	

**Total subcapítulo 2.2**

- €

### 2.3 Estructuras

2.3.1	m²	Malla electrosoldada ME 15x15 Ø 12-12 B 500 SD 6x2,20 UNE 10080, colocada en obra. Incluso alambre de atar y separadores. Incl. pp de medios auxiliares y costes indirectos.		
			32,110	

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2.3.2 kg Acero UNE-EN 10025 S275JR, en pilares formados por piezas simples de perfiles laminados en caliente de la serie IPE 120 acabado con imprimación antioxidante, colocado con uniones soldadas/atornilladas, a una altura de hasta 3 m, según planos. Incl. pp de medios auxiliares y costes indirectos.

93,600

2.3.3 m<sup>2</sup> Chapa de acero S275 JR de 10 mm de espesor. Servirá para fabricación de soporte junto con el perfil metálico HEB180 para conexión con la losa. Esta chapa irá anclada a la losa mediante anclajes químicos y al perfil mediante soldadura (incl. dentro de esta unidad). Incl. medios auxiliares y costes indirectos.

0,160

2.3.4 kg Acero UNE-EN 10025 S275JR, HEB 180 acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas al IPE 120 (incl. en esta unidad) para apoyo de tubería. El perfil irá enrasado con la losa de cimentación, de tal manera que se unirá a esta mediante una chapa de acero (10 mm) a la cual irá soldada. Incl. medios auxiliares y costes indirectos.

20,480

2.3.5 m<sup>2</sup> Chapa de acero S275 JR de 8 mm de espesor. Servirá para fabricación de soporte junto con el perfil metálico HEB100 para conexión con muro de hormigón. Esta chapa irá anclada mediante anclajes químicos y al perfil HEB 100 mediante soldadura (incl. dentro de esta unidad). Incl. medios auxiliares y costes indirectos.

0,160

2.3.6 kg Acero UNE-EN 10025 S275JR, HEB 100 acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas contra placa de apoyo. Incl. medios auxiliares y costes indirectos.

10,200

2.3.7 kg Acero UNE-EN 10025 S275JR, HEB 100 acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas contra placa de apoyo. Incl. medios auxiliares y costes indirectos.

673,200

2.3.8 kg Acero UNE-EN 10025 S275JR, en pilares formados por piezas simples de perfiles laminados en caliente de la serie HEB140, acabado con imprimación antioxidante, colocado con uniones soldadas en obra, para zapata y soportes Tipo 8. Incl. cartelas, placas de apoyo y de anclaje, tornillería, medios auxiliares y costes indirectos.

207,240

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2.3.9	kg	Acero UNE-EN 10025 S275JR, UPN 80 acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas contra placa de apoyo para fabricación de soportes tipo 5 y 6. Incl. Perfiles L 40x4 para conformar los volados, chapas de anclaje, tornillería, medios auxiliares y costes indirectos.	58,634		
-------	----	--	--------	--	--

2.3.10	kg	Acero UNE-EN 10025 S275JR, UPN100 acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas contra placa de apoyo para fabricación de soportes tipo 9, 11 y 12, y volados de los soportes tipo 10. Incl. Varillas de unión, tornillería, soldadura con el IPN 120, medios auxiliares y costes indirectos.	50,111		
--------	----	--	--------	--	--

2.3.11	Ud.	Abrazadera/abarcón metálico, calibre M8 para tubería DN 160, incluidos todos los elementos de fijación necesarios (tornillos, tuercas, arandelas, etc.) compatible con el material de fabricación de los soportes Tipo 1, 9, 13 y 16.	20,000		
--------	-----	---	--------	--	--

2.3.12	Ud.	Abrazadera/abarcón metálico, calibre M8 para tubería DN160, radio 60 mm, y separación a tubo 40 mm incluidos todos los elementos de fijación necesarios (tornillos, tuercas, arandelas, etc.) compatible con el material de fabricación de los soportes Tipo 2 y 14.	19,000		
--------	-----	--	--------	--	--

2.3.13	Ud.	Abrazadera/abarcón metálico, calibre M8 para tubería DN160, radio 80 mm y separación a tubo 80 mm incluidos todos los elementos de fijación necesarios (tornillos, tuercas, arandelas, etc.) compatible con el material de fabricación de los soportes Tipo 11.	2,000		
--------	-----	---	-------	--	--

2.3.14	Ud.	Abrazadera/abarcón metálico, calibre M8 para tubería DN160, y separación a tubo 30 mm incluidos todos los elementos de fijación necesarios (tornillos, tuercas, arandelas, etc.) compatible con el material de fabricación de los soportes Tipo 10.	3,000		
--------	-----	---	-------	--	--

2.3.15	Ud.	Abrazadera/abarcón metálico reforzado, calibre M8 para tubería DN 160, incluidos todos los elementos de fijación necesarios (tornillos, tuercas, arandelas, chapas, juntas epdm, etc.) compatible con el material de fabricación de los soportes Tipo 3, 12 y 15.	8,000		
--------	-----	---	-------	--	--

2.3.16	Ud.	Abrazadera/abarcón metálico, calibre M4 para tubería DN32, incluidos todos los elementos de fijación necesarios (tornillos, tuercas, arandelas, etc.) compatible con el material de fabricación de los soportes Tipo 5.	5,000		
--------	-----	---	-------	--	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0300	1	Julio 2021	27

2.3.17	Ud.	Abrazadera/abarcón metálico, calibre M10 para tubería DN355, incluidos todos los elementos de fijación necesarios (tornillos, tuercas, arandelas, etc.) compatible con el material de fabricación de los soportes Tipo 8.	3,000		
--------	-----	---	-------	--	--

2.3.18	kg	Perfil metálico de acero UNE-EN 10025 S275JR en forma de L 30x30x3, para apoyo de rejilla metálica, laminados en caliente y acabado con imprimación antioxidante, con uniones atornilladas en obra. Incl. medios auxiliares y costes indirectos.	3,240		
--------	----	--	-------	--	--

2.3.19	m <sup>2</sup>	Pavimento de rejilla electrosoldada antideslizante de 34x38 mm de paso de malla, acabado galvanizado en caliente, realizada con pletinas portantes de acero laminado UNE-EN 10025 S235JR, en perfil plano laminado en caliente, de 35x5 mm, separadas 34 mm entre sí, separadores de varilla cuadrada retorcida, de acero con bajo contenido en carbono UNE-EN ISO 16120-2 C4D, de 5 mm de lado, separados 38 mm entre sí y marco de acero laminado UNE-EN 10025 S235JR, en perfil omega laminado en caliente, de 35x5 mm, fijado con piezas de sujeción, para plataforma de trabajo.	0,300		
--------	----------------	---	-------	--	--

2.3.20	Ud.	Anclaje químico estructural realizado en elemento de hormigón de 140 mm de espesor mínimo, sistema SAFEs <sup>et</sup> "HILTI" o similar, formado por una perforación de 14 mm de diámetro y 110 mm de profundidad, realizada mediante taladro con martillo percutor y broca hueca, modelo TE-CD 14/37, conectada a un aspirador, modelo VC-20-U-Y 230V, relleno de las dos terceras partes de la perforación con resinas epoxi, modelo HIT-RE 500-SD/330/1 o similar, aplicada mediante inyección y posterior inserción, mediante un leve movimiento de rotación, de elemento de fijación compuesto por varilla roscada de acero galvanizado calidad 5.8, modelo HIT-V-5.8 M12x120 o similar, de 12 mm de diámetro y 120 mm de longitud, tuerca y arandela. Además incluye perforaciones en chapa metálica y hormigón, así como costes indirectos y medios auxiliares.	12,000		
--------	-----	---	--------	--	--

2.3.21	Ud.	Anclaje químico estructural realizado en elemento de hormigón de 120 mm de espesor mínimo, sistema SAFEs <sup>et</sup> "HILTI" o similar, formado por una perforación de 10 mm de diámetro y 64 mm de profundidad, realizada mediante taladro con martillo percutor y broca, relleno de las dos terceras partes de la perforación con resinas de metacrilato de uretano, modelo HIT-HY 200-A 330/2 o similar, aplicada mediante inyección y posterior inserción, mediante un leve movimiento de rotación, de elemento de fijación compuesto por varilla roscada de acero galvanizado, modelo HIT-Z M8x80 o similar, de 8 mm de diámetro y 80 mm de longitud, tuerca y arandela. Además incluye perforaciones hormigón, así como costes indirectos y medios auxiliares.	12,000		
--------	-----	--	--------	--	--

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 28
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2.3.22	Ud.	Perfil metálico de acero UNE-EN 10025 S275JR en forma de L 50x50x6, para fabricación junto con perfil HEB180 de soporte para fijación contra la losa, laminados en caliente y acabado con imprimación antioxidante, con uniones atornilladas en obra a la losa y soldada al perfil metálico HEB180. Incluidos medios auxiliares y costes indirectos.	1,788	
--------	-----	--	-------	--

2.3.23	m <sup>2</sup>	Chapa de acero S275 JR de 5 mm de espesor para fabricación de placas de acartelamiento para refuerzo de la viga IPN-120 existente entre la Sección II y el techado de la Sección I. Soldadura en obra. Incl. medios auxiliares y costes indirectos.	0,065	
--------	----------------	---	-------	--

**Total subcapítulo 2.3**  - €

#### 2.4 Muretes y acabados

2.4.1	m <sup>2</sup>	Fabricación de murete de obra para rampa de 11,5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado para revestir, 24x11,5x10 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 250 kg/m <sup>3</sup> de cemento, color gris, dosificación 1:6, suministrado en sacos.	0,750	
-------	----------------	---	-------	--

2.4.2	m <sup>2</sup>	Aplicación manual de una mano de capa de pintura de acabado (RAL Verde 6002 o similar), a base de poliuretano de espesor de película seca de 100 micras (rendimiento: 0,077 l/m <sup>2</sup> cada mano). Incluye: Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado. Incl. medios auxiliares y costes indirectos.	70,000	
-------	----------------	--	--------	--

2.4.3	m <sup>2</sup>	Aplicación manual de una mano de imprimación de un solo componente, misceláneos de pigmentos anticorrosivos rica en Zn de espesor de película seca de 80 micras (rendimiento: 0,057 l/m <sup>2</sup> ), sobre estructura metálica. Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Inc. pp de medios auxiliares y costes indirectos.	70,000	
-------	----------------	--	--------	--

2.4.4	m <sup>2</sup>	Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento aplicado en los muretes de obra de las rampas a realizar para el paso de la tubería de 160 mm, enfoscado de cemento, a buena vista, aplicado sobre un paramento vertical, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSII W0. Incl. medios auxiliares y costes indirectos, así como todos los materiales para la perfecta ejecución de esta unidad.	0,625	
-------	----------------	--	-------	--

**Total subcapítulo 2.4**  - €

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Capítulos	Medición	Precio unitario	Total
-----------	----------	-----------------	-------

### 3 Control de calidad y gestión del proyecto

#### 3.1 Unidad de control de calidad de materiales, de las instalaciones, pruebas y ensayos finales del sistema de acuerdo con lo indicado en el Documento N° 3, Pliego de prescripciones Técnicas

3.1.1	Ud.	Unidad de control de calidad de materiales suministrados, ejecución de los trabajos, pruebas finales, etc.		
			1,000	

**Total subcapítulo 3.1** - €

#### 3.2 Unidad de calidad documental y actividades administrativas

3.2.1	Ud.	Unidad de control de calidad de proyecto y de la totalidad de la documentación técnica incluyendo la gestión y obtención de certificados y homologaciones requeridas, gestión de accesos, y asistencia a cursos, pruebas, ensayos y elaboración de la documentación indicada en el documento nº 3 Pliego de prescripciones técnicas, etc.		
			1,000	

**Total subcapítulo 3.2** - €

#### 3.3 Unidad de actividades complementarias

3.3.1	Ud.	Unidad de actividades complementarias tales como replanteo de los trabajos a realizar, transporte, descarga y movimiento por la instalación por medios propios de materiales, marcado de equipos, montaje y retirada de elementos provisionales, colocación y retirada de elementos de protección y seguridad física, supervisión en campo, elementos de elevación de materiales y/o personas por medios propios, consumibles y pequeño material, pago de tasas, gestiones de legalización, entrega a la instalación, etc.		
			1,000	

**Total subcapítulo 3.3** - €

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 30
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Capítulos	Medición	Precio unitario	Total
-----------	----------	-----------------	-------

**4 Estudio básico de seguridad y salud**

**4.1 Elaboración de la documentación de Gestión Preventiva, según se requiere en el Anexo 4 del Documento Nº 1, Estudio Básico de Seguridad y Salud**

4.1.1	Ud.	Elaboración de la documentación de Gestión Preventiva, según se requiere en el Anexo 4 del Documento Nº 1, Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
			1,000	
<b>Total subcapítulo 4.1</b>				<b>- €</b>

Capítulos	Medición	Precio unitario	Total
-----------	----------	-----------------	-------

**5 Elaboración de la documentación de gestión de residuos generados en obra.**

**5.1 Elaboración de la documentación de gestión de residuos generados en obra.**

5.1.1	Ud.	Gestión, transporte y entrega, bien a la Instalación para desclasificación, lo cual incluirá la segmentación y plastificado de los tramos de tuberías desmontados, bien a vertedero autorizado, de todos los residuos generados durante los trabajos, acorde a la normativa vigente aplicable en cada caso y a lo indicado en el Anexo 4 del Documento Nº 1, Estudio de Gestión de Residuos, el cual deberá ser igualmente elaborado para aprobación por Enresa.		
			1,000	
<b>Total subcapítulo 5.1</b>				<b>- €</b>

**Total CAPÍTULO - PRECIO TOTAL OFERTADO = - €**

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 31
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

*\*Se considera que todas las partidas llevan incluidos los gastos generales y el beneficio industrial.*

*\*\*Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:*

Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

*\*\*\* La oferta económica presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los capítulos indicados en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 32
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Realización de ensayos adicionales complementarios a los indicados en el Documento Nº 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto (33-1S-Y-ÑRL02).Según la siguiente descripción:

	SI	NO
<p><b>Depósito Ñ-RL-TQ18.</b> Ensayo (1 unidad) no destructivo mediante radiografiado, bajo la norma “UNE EN ISO 17636-1:2013. Ensayo no destructivo de soldaduras. Ensayo radiográfico. Parte 1: Técnicas de rayos X y gamma con película”, requerirá un nivel de aceptación 1 según “UNE EN ISO 10675-1:2017. Ensayo no destructivo de uniones soldadas. Niveles de aceptación para los ensayos radiográficos. Parte 1: Acero, níquel, titanio y sus aleaciones” y será ejecutado por un inspector de nivel de cualificación II según “UNE EN ISO 9606-1:2017- Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros”.</p>		
<p><b>Depósito Ñ-RL-TQ19.</b> Ensayo (1 unidad) no destructivo mediante radiografiado, bajo la norma “UNE EN ISO 17636-1:2013. Ensayo no destructivo de soldaduras. Ensayo radiográfico. Parte 1: Técnicas de rayos X y gamma con película”, requerirá un nivel de aceptación 1 según “UNE EN ISO 10675-1:2017. Ensayo no destructivo de uniones soldadas. Niveles de aceptación para los ensayos radiográficos. Parte 1: Acero, níquel, titanio y sus aleaciones” y será ejecutado por un inspector de nivel de cualificación II según “UNE EN ISO 9606-1:2017- Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros”.</p>		

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0300	Revisión: 1	Fecha: Julio 2021	Página: 33
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa..... con domicilio social en..... NIF..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA